

## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO

**43**

FECHA

**12-12-2018**

ROL S.I.I

**70-13**

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 7172 BE de fecha 23-08-2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3748/2018 de fecha 03-08-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) El permiso de Edificación N°219/2002 y Recepción Final N° 02/2003.

### RESUELVO

1.- Otorgar permiso de Obra Menor por Habilitación de Local Comercial  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino San Martín  
N° 347, Ex 343 Lote N° Local 2 manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo Edificio San Martín  
zona \_\_\_\_\_ Urbano  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>GONZALO CEARDI GAJARDO.</b>	<b>7.198.620-9</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>JAIME SIERRA ACEVEDO.</b>	<b>8.862.340-1</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>JAIME SIERRA ACEVEDO.</b>	<b>8.862.340-1</b>		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	----	----

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

SUPERFICIE EDIFICADA				30,3 m2
PRESUPUESTO DE LA HABILITACIÓN OBRA MENOR				6.900.000
DERECHOS MUNICIPALES 1 %				69.000
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>				<b>69.000</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) -----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° 1767367 FECHA: 23/08/2018				(-) 6.500
<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>62.500</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>1813582</b>	FECHA	<b>12-12-2018</b>
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

<b>NOTA :</b> (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
1.-Proyecto se emplaza en Avenida San Martín N°343 Local 02, Rol 70-13, el cual posee una superficie total de 30,3 m2.
2.-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N°219/2002 y Recepción Final N° 02/2003.
3.-El presente Permiso aprueba la Habilitación de Local Comercial de 30,3 m² de superficie edificada con una carga de ocupación de 11 personas.
4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
7-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
8.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
9.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**VALENTINA MIRANDA HEVIA**  
**ARQUITECTO REVISOR**  
**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

GIGA/VMH/vmh



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE